



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Autoriza optativa

VISTO:

El expte. 0006285/19, por el cual se propone una actividad académica optativa para el Plan de Estudio de la Carrera de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado, durante el corriente año, de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el expediente 0006285/19:

- Actividad Optativa: "Planificación y alternativas de tratamiento en rehabilitación integral".
- Docentes a cargo: Dr. Agustín Alejandro Villa y Od. Diana Marina Alonso
- Carga horaria: 25 hs.
- Días y horarios: 24 y 31 de julio, 7, 14, 21 y 28 de agosto y 25 de septiembre.
- Cantidad de cursantes: 40 alumnos máximo
- Requisitos para la inscripción: Tener aprobadas todas las materias de 4º año.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

